



## CRITERIOS MÍNIMOS EXIGIBLES

### TERCER Y CUARTO CURSO *CRITERIOS DE CUALIFICACIÓN*

#### Que evaluar?

- Asistencia regular a clase. 10%
- Asimilación de los contenidos. 10%
- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. 5%
- Progresos en la afinación tan armónica como melódica, cantante "a capilla" 20%
- Nivel de integración vocal en los conjuntos. 15%
- Desarrollo de la seguridad en la emisión y en la dicción. 20%
- La calidad de la respuesta a los modelos propuestos por el profesor. 10%
- La actitud ante el trabajo colectivo. 10%

#### Como evaluar?

- La observación directa y sistemática del alumno.
- A través del diario de clase del profesor.
- Prueba práctica de ejecución de obras propuestas por el profesor, formando parte de un grupo reducido, pudiendo ser un dúo o un trío.
- Prueba oral o escrita (preguntas y respuestas) sobre los contenidos.

### ***CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.***

- Capacidad para escuchar las otras voces al mismo tiempo que canta la parte que le corresponde.
- Asimilación de los contenidos.
- Nivel de afinación tan melódica como armónica cantante a capilla.
- Nivel de integración vocal en los conjuntos.
- Desarrollo de la seguridad en la emisión y en la dicción.

Estos alumnos para recuperar el curso pendiente se integrarán en una clase del curso siguiente. En el momento en que hayan superado el curso pendiente, se los aprobará y empezarán a ser calificados del posterior.

### ***PROCESO DE EVALUACIÓN***

- o La observación directa:** el profesor tomará cuántas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos, sacadas de su observación directa en el momento de la clase.
- o Asistencia a clase y puntualidad:** Dado la practicidad de la asignatura y la individualización de la enseñanza será imprescindible la asistencia a clase, perdiendo derecho a ella desprendido de cinco faltas sin justificar.
- o Realización de audiciones y conciertos.**



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

### TERCER Y CUARTO CURSO

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículum.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las diferentes asignaturas del currículum. Será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el tutor o tutora, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de este proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.

Que evaluar?

- Asistencia regular a clase. 10%
- Asimilación de los contenidos. 10%
- Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. 5%
- Progresos en la afinación tan armónica como melódica, cantante "a capilla" 20%
- Nivel de integración vocal en los conjuntos. 15%
- Desarrollo de la seguridad en la emisión y en la dicción. 20%
- La calidad de la respuesta a los modelos propuestos por el profesor. 10%
- La actitud ante el trabajo colectivo. 10%

Como evaluar?

- La observación directa y sistemática del alumno.
- A través del diario de clase del profesor.
- Prueba práctica de ejecución de obras propuestas por el profesor, formando parte de un grupo reducido, pudiendo ser un dúo o un trío.
- Prueba oral o escrita (preguntas y respuestas) sobre los contenidos.

#### **CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.**

- Capacidad para escuchar las otras voces al mismo tiempo que canta la parte que le corresponde.
- Asimilación de los contenidos.

- Nivel de afinación tan melódica como armónica cantante a capilla.

- Nivel de integración vocal en los conjuntos.

- Desarrollo de la seguridad en la emisión y en la dicción.

Estos alumnos para recuperar el curso pendiente se integrarán en una clase del curso siguiente. En el momento en que hayan superado el curso pendiente, se los aprobará y empezarán a ser calificados del posterior.



ESPECIALIDAD/ASIGNATURA: Coro  
ENSEÑANZA: Profesional

**PROCESO DE EVALUACIÓN**

o **La observación directa:** el profesor tomará cuántas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos, sacadas de su observación directa en el momento de la clase.

o **Asistencia a clase y puntualidad:** Dado la practicidad de la asignatura y la individualización de la enseñanza será imprescindible la asistencia a clase, perdiendo derecho a ella desprendido de cinco faltas sin justificar.

o Realización de audiciones y conciertos